ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS ESPECIFICACIONES Y ASPECTOS TÉCNICOS, DE LAS BASES DE LA LICITACION PÙBLICA NÙMERO LP-CESAVENAY-08/2018 PARA LA ADQUISICION DE PROTEINA HIDROLIZADA "SEGUNDA CONVOCATORIA".

En la localidad de Tepic, Nayarit, siendo las 14:00 horas del día 06 de septiembre del 2018, en la sala de juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit (CESAVENAY), con domicilio en calle Esteban Baca Calderón número 73 C, colonia Caja de Agua, en apego a los Lineamientos Técnicos Específicos para la Ejecución y Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria; se reúnen el Ing. Estanislao Hernández Hernández por parte de Gobierno del Estado en su carácter de Coordinador de Distritos de Desarrollo Rural de la Secretaría de Desarrollo Rural y Medio Ambiente (SEDERMA); Por parte del CESAVENAY, Ing. Ismael Rivera Rivera, Gerente Interino, como asistentes de apoyo el Ing. José Salvador de la Paz Amparo, Coordinador de la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta y el C.P. Víctor Manuel González González, Coordinador Administrativo; por las empresas C. Marco Antonio Hernández Sánchez, Representante de Central de Insumos Agrícolas S.A. de C.V., con la finalidad de llevar a cabo el acto de junta de aclaraciones a las especificaciones y aspectos técnicos de las bases de la **Licitación Pública Número LP-CESAVENAY-08/2018 para la adquisición de Proteína Hidrolizada "Segunda Convocatoria" .**

ORDEN DEL DIA

1.- Lista de los asistentes.
2.- Aclaraciones por parte de la convocante.
3.- Asuntos generales.
4.- Lectura y cierre de acta.

PUNTO UNO. - Se da verificativo a la comparecencia de los asistentes, existiendo mayoría declarándose legalmente instalada la reunión.

PUNTO DOS. - Se procede a realizar las aclaraciones, por lo que se manifiesta que se recibieron preguntas vía correo electrónico dentro del plazo establecido en las bases que a continuación se mencionan:

EMPRESA: CEGABE S.A. DE C.V.

1.- EN LA PAGINA 6 INCISO h) PRESENTAR 3 CARTAS DE RECOMENDACIÓN EN HOJAS MEMBRETADAS, QUE AVALEN LA CONFIABILIDAD DEL PARTICIPANTE EN EL RAMO ESPECIFICO Y QUE SEAN COMPROBABLES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS ESPECIFICACIONES Y ASPECTOS TÉCNICOS, DE LAS BASES DE LA LICITACION PÙBLICA NÙMERO LP-CESAVENAY-08/2018 PARA LA ADQUISICION DE PROTEINA HIDROLIZADA "SEGUNDA CONVOCATORIA".

PREGUNTA DE QUE INSTITUCIÓN TENDRÁN QUE SER ESTAS 3 CARTAS Y COMO AVALAREMOS Y COMPROBAREMOS.

Respuesta: Tendrán que ser de Organismos Auxiliares de la SAGARPA (Comités Estatales de Sanidad Vegetal y/o Juntas Locales de Sanidad Vegetal), firmados por el Presidente o Gerente, con el número celular de la persona que firme y su correo electrónico para que el CAS pueda comprobar la autenticidad de la misma.

2.- EN LA PARTIDA 1 DE PROTEÍNA HIDROLIZADA NO SE MENCIONA LA CANTIDAD DE INGREDIENTE ACTIVO.

PREGUNTA QUE CANTIDAD MÍNIMA DE INGREDIENTE ACTIVO SE REQUIERE.

Respuesta: Se hace referencia en el punto 3.1 del Manual Técnico para las Operaciones de Campo de la campaña Nacional contra Moscas de la Fruta sección 1: Trampeo y muestreo de frutos, el cual indica un mínimo 28% de aminoácidos.

EMPRESA: AGROCERTIMUNDO S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.- EN LA PAGINA 6 INCISO h) PRESENTAR 3 CARTAS DE RECOMENDACIÓN EN HOJA MEMBRETADA, QUE AVALEN LA CONFIABILIDAD DEL PARTICIPANTE EN EL RAMO ESPECIFICO Y QUE SEAN COMPROBABLES.

PREGUNTA: DE QUIEN TENDRAN QUE SER ESTAS 3 CARTAS PARA CONSIDERARSE VÁLIDAS Y COMO AVALAREMOS Y COMPROBAREMOS?

Respuesta: Tendrán que ser de Organismos Auxiliares de la SAGARPA (Comités Estatales de Sanidad Vegetal y/o Juntas Locales de Sanidad Vegetal), firmados por el Presidente o Gerente, con el número celular de la persona que firme y su correo electrónico para que el CAS pueda comprobar la autenticidad de la misma.

PREGUNTA 2.- PAGINA 6 PARTIDA 1 PROTEÍNA HIDROLIZADA PUNTO a) COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL REGISTRO DEL PLAGUICIDA ANTE LA COFEPRIS CONFORME A LAS PRESENTES BASES (ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA).

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS ESPECIFICACIONES Y ASPECTOS TÉCNICOS, DE LAS BASES DE LA LICITACION PÙBLICA NÙMERO LP-CESAVENAY-08/2018 PARA LA ADQUISICION DE PROTEINA HIDROLIZADA "SEGUNDA CONVOCATORIA".

PREGUNTA: PARA QUÉ CULTIVO O CULTIVOS SE NECESITA EL REGISTRO COFEPRIS? Y SI NO SE TIENE REGISTRO ESPECÍFICO PARA ESOS CULTIVOS, CUALQUIER REGISTRO COFEPRIS DE PROTEÍNA HIDROLIZADA ES VÁLIDO PARA CUMPLIR ESTE REQUISITO EN LA PRESENTE LICITACION?
ES VÁLIDO PRESENTAR EL REGISTRO EMITIDO POR CICOPLAFEST, DADO QUE EL PRODUCTO LICITADO YA NO ES CONSIDERADO UN AGROQUIMICO Y NO CUENTA CON REGISTRO EXPEDIDO POR COFEPRIS?

Respuesta: Para cultivo de mango, no será válido cualquier registro Cofepris si no es para el cultivo del mango exclusivamente y si es válido el registro Cicoplafest.

PREGUNTA 3: PÁGINA 6 PARTIDA 1 PROTEÍNA HIDROLIZADA PUNTO d. EL PROVEEDOR DEBERÁ MOSTRAR Y REMITIR AL OASV DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA LOS ANÁLISIS DE LABORATORIO QUE MUESTREN SU CONTENIDO DE AMINOÁCIDOS ESTÁN EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN LA ETIQUETA DEL PRODUCTO Y EN EL MANUAL TÉCNICO PARA LAS OPERACIONES DE CAMPO DE LA CAMPAÑA NACIONAL CONTRA MOSCAS DE LA FRUTA, SECCIÓN I: TRAMPEO Y MUESTREO DE FRUTOS

PREGUNTA: EL MANUAL SOLO ESTIPULA UN CONTENIDO MÍNIMO DE AMINOÁCIDOS DE 28%, PERO EXISTE UNA GRAN VARIACIÓN EN LAS MARCAS COMERCIALES Y DEPENDIENDO DE LA CONCENTRACIÓN PRESENTADA ES EL PRECIO DEL PRODUCTO, REQUIEREN ALGUNA CONCENTRACIÓN ESPECÍFICA PARA ESTA LICITACIÓN?

TOMARÁN EN CONSIDERACIÓN LA RELACIÓN CONCENTRACIÓN/PRECIO DE CADA PROPUESTA PRESENTADA EN CASO DE NO TENER UN DATO ESPECÍFICO PARA DICHA CONCENTRACIÓN?

Respuesta: El porcentaje de concentración específico será del 28 %, y no se tomará en consideración la relación concentración/precio.

PREGUNTA 4: EN LA PAGINA 8 DE LOS ANEXOS SE TIENE EL "CALENDARIO DE ENTREGA Y PAGOS"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS ESPECIFICACIONES Y ASPECTOS TÉCNICOS, DE LAS BASES DE LA LICITACION PÙBLICA NÙMERO LP-CESAVENAY-08/2018 PARA LA ADQUISICION DE PROTEINA HIDROLIZADA "SEGUNDA CONVOCATORIA".

PREGUNTA: ESTE CUADRO DEBERÁ INCLUIRSE EN ALGUNO DE LOS ANEXOS O UNICAMENTE SE DEBE ENTREGAR LOS ANEXOS 1 Y 2?

Respuesta: El calendario de entrega y pagos (anexo A) se integrará en la propuesta económica (sobre no. 3).

PUNTO TRES. ASUNTOS GENERALES:

La convocante manifiesta:

- Que en relación a la fracción IV del punto 1 inciso A) apartado 2.2.1 de las bases, el documento de inscripción al RFC o Cédula de Identificación Fiscal bastará con la presentación del documento que emite la plataforma del Servicio de Administración Tributaria (SAT), siempre y cuando contenga la cadena original del sello digital, en lo que respecta a que las actividades deberán estar relacionadas con el objeto de la presente licitación, se refiere a la actividad económica inscrita ante el SAT y que deberá estar contenida en el documento denominado Constancia de Situación Fiscal, misma que deberá tener una antigüedad de emisión no mayor a 7 días.

- Que sobre la fracción II del inciso B) apartado 2.2.1 de las bases, el documento de inscripción al RFC o Cédula de Identificación Fiscal bastará con la presentación del documento que emite la plataforma del SAT, siempre y cuando contenga la cadena original del sello digital.

- Que respecto al subinciso f) del inciso C) apartado 2.2.1 de las bases, el último pago provisional del 2018 que se solicita será la declaración con o sin pago (en ceros), siempre y cuando se demuestre el cumplimiento de la presentación.

Lo contenido en la presente acta forma parte de las bases de licitación LP-CESAVENAY-08/2018, por lo tanto, es aplicable para todas las empresas interesadas en participar.

PUNTO CUATRO. - Se da lectura a la presente acta, firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervienen, siendo las 14:40 horas del día de su inicio, entregando copia a los participantes.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS ESPECIFICACIONES Y ASPECTOS TÉCNICOS, DE LAS BASES DE LA LICITACION PÙBLICA NÙMERO LP-CESAVENAY-08/2018 PARA LA ADQUISICION DE PROTEINA HIDROLIZADA "SEGUNDA CONVOCATORIA".

POR LOS INTEGRANTES DEL CAS

ING. ESTANISLAO HERNANDEZ HERNANDEZ
COORDINADOR DE DISTRITOS DE DESARROLLO RURAL DE LA SEDERMA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

ING. ISMAEL RIVERA RIVERA
GERENTE INTERINO DEL CESAVENAY.

PARTICIPANTE DE APOYO

ING. JOSE SALVADOR DE LA PAZ AMPARO
COORDINADOR DE LA CAMPAÑA NACIONAL CONTRA MOSCAS DE LA FRUTA DEL CESAVENAY.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS ESPECIFICACIONES Y ASPECTOS TÉCNICOS, DE LAS BASES DE LA LICITACION PÙBLICA NÙMERO LP-CESAVENAY-08/2018 PARA LA ADQUISICION DE PROTEINA HIDROLIZADA "SEGUNDA CONVOCATORIA".

C.P. VICTOR MANUEL GONZALEZ GONZALEZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL CESAVENAY.

POR LAS EMPRESAS

C. MARCO ANTONIO HERNANDEZ SANCHEZ
REPRESENTANTE DE CENTRAL DE INSUMOS AGRICOLAS S.A. DE C.V.